



IDEAM

Instituto de Hidrología,
Meteorología y
Estudios Ambientales

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
PROCESO MISIONAL SERVICIOS -
SERVICIOS PRONÓSTICOS Y
ALERTAS**

20/11/2019



| | | |
|--|-------------------------------------|--------------------------|
|  <p>IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales</p> | INFORME DE AUDITORÍA INTERNA | Código: C-EM-F003 |
| | | Versión: 05 |
| | | Fecha: 29/09/2017 |
| | | Página 2 de 21 |

TABLA DE CONTENIDO

| | | |
|-----|--|----|
| 1. | DATOS GENERALES | 3 |
| 2. | OBJETIVO DE LA AUDITORÍA | 3 |
| 3. | ALCANCE DE LA AUDITORÍA | 3 |
| 4. | DECLARATORIA | 4 |
| 5. | CRITERIOS DE AUDITORÍA | 5 |
| 6. | METODOLOGÍA Y DESARROLLO DE LA AUDITORÍA INTERNA | 5 |
| 7. | FORTALEZAS | 18 |
| 8. | NO CONFORMIDADES Y OBSERVACIONES DETECTADAS | 18 |
| 9. | EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS | 21 |
| 10. | HISTORIAL DE CAMBIOS | 21 |

| | | |
|---|-------------------------------------|--------------------------|
|  | INFORME DE AUDITORÍA INTERNA | Código: C-EM-F003 |
| | | Versión: 05 |
| | | Fecha: 29/09/2017 |
| | | Página 3 de 21 |

| | | |
|-------------------------------------|------------|------------|
| Auditoría N° IAIOSPA-2019-36 | | |
| Fecha | | |
| Día | Mes | Año |
| 20 | 11 | 2019 |

1. DATOS GENERALES

| | | | |
|-----------------------------|--|--------------|--|
| PROCESO(S) AUDITADO | Misional Servicios: Servicios, pronósticos y Alertas | | |
| LIDER(ES) DE PROCESO | Mery Esperanza Fernández Porras | CARGO | Jefe Oficina de Servicios, Pronósticos y Alertas |
| AUDITOR LÍDER | Cesar Andres Cardona Rincon | CARGO | Contratista Oficina de Control Interno |

| OBSERVADORES Y/O ACOMPAÑANTES. | |
|---------------------------------------|---------------|
| NOMBRE: | CARGO: |

| | |
|--|----------------|
| FECHA DE APERTURA AUDITORÍA | 15 / 10 / 2019 |
| FECHA DE CIERRE DE LA AUDITORÍA | 15 / 11 / 2019 |

2. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

| |
|--|
| Realizar auditoría de carácter misional al cumplimiento de la gestión y verificación de controles del proceso Servicios: "Servicios, Pronósticos y Alertas". |
|--|

3. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

| |
|--|
| <p>Se enmarca en la evaluación al cumplimiento de los documentos del proceso de Servicios "Servicios Pronósticos y Alertas" y la normatividad aplicable a la Oficina, en el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 30 de septiembre de 2019, así:</p> <p>1. Servicios Pronósticos y alertas</p> <ul style="list-style-type: none"> * Verificar la aplicación y los controles establecidos en el Protocolo "Recepción, registro, validación y consulta de reportes de datos hidrometeorológicos" Código: M-S-P-PC003. Versión 1. Fecha: 01/12/2016. * Verificar la ejecución del Plan de Acción Anual 2019 (PAA) * Realizar la revisión de la matriz de riesgos del proceso |
|--|

- * Realizar la revisión de la matriz de indicadores del proceso
- * Verificar los Planes de Mejoramiento adelantados en el periodo a evaluar

4. DECLARATORIA

- Esta auditoría fue realizada con base en la consecución y análisis de diferentes muestras aleatorias, seleccionadas por el auditor encargado de llevar a cabo el trabajo de aseguramiento.

Una consecuencia de lo anterior, es la presencia del riesgo de muestreo; es decir, el riesgo de que la conclusión basada en la muestra analizada, coincida o no con la conclusión a que se habría llegado en caso de haber evaluado todos los elementos que componen la población; sin embargo, la muestra genera una alerta importante frente a los resultados obtenidos.

- Es responsabilidad de cada líder de proceso el suministro y contenido de la información base del análisis del proceso de aseguramiento. La responsabilidad de la Oficina de Control Interno se circunscribe a producir un informe contentivo de los resultados de la auditoría ejecutada; las pruebas, procedimientos y análisis de la auditoría se practican de acuerdo con las normas legales vigentes de auditoría y las políticas y procedimientos formulados para el proceso de Evaluación y Mejoramiento Continuo/Oficina de Control Interno que se encuentran incluidos en el Sistema de Gestión Integrado del instituto.
- En caso, de que en el desarrollo de la auditoría se detecten asuntos contemplados y no contemplados en el alcance, criterios y trabajo de campo, que puedan perjudicar el funcionamiento de la Administración Pública o configurar posibles actos de corrupción, la Oficina de Control Interno tiene la obligación y el deber de informarlos a través del presente informe, de acuerdo con lo establecido en los numerales 24 y 25 del Artículo 34 de la Ley 734 de 2002, el cual determina los deberes de los servidores públicos; de igual forma, el Artículo 231 del Decreto Ley 019 de 2012, en el que se estipula que el Jefe de la Oficina de Control Interno “sin perjuicio de las demás obligaciones legales, deberá reportar a los organismos de control los posibles actos de corrupción e irregularidades que haya encontrado en ejercicio de sus funciones”.
- De otra parte, el decreto 338 de 2019, por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015 Único Reglamentario del Sector de la Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Control Interno y se crea la Red Anticorrupción, en su Artículo 1 establece: “Modificar el parágrafo 1 del artículo 2.2.21.4.7 del Capítulo 4 del Título 21 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, el cual quedará así:

Capítulo 4 del Título 21 Parte 2 del Libro 2 del decreto 1083 de 2015, Único reglamentario del Sector de Función Pública que establece: “Parágrafo 1.....Cuando el Jefe de Control Interno en ejercicio de sus funciones evidencie errores, desaciertos, irregularidades financieras, administrativas, desviaciones o presuntas irregularidades respecto a todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como a la administración de la información y los recursos de la entidad que evidencien posibles actos de corrupción, deberá informarlo al Representante Legal con copia a la Secretaría General de la Presidencia de la República y a la Secretaría de Transparencia, adjuntando a la copia de esta última instancia el formato físico o electrónico que ésta establezca para tal fin.

Este reporte no exime a los Jefes de Control Interno o quien haga sus veces, de la obligación establecida en los

artículos 67 de la ley 906 de 2004 y 9 de la ley 1474 de 2011, modificado este último por el artículo 231 del Decreto Ley 019 de 2012”.

Complementariamente, el Artículo 67 del Código de Procedimiento Penal, señala que el servidor público que conozca de la comisión de un delito que deba investigarse de oficio, iniciará sin tardanza la investigación si tuviere competencia para ello; en caso contrario, pondrá inmediatamente el hecho en conocimiento ante la entidad competente.

5. CRITERIOS DE AUDITORÍA

- Ley 87 de 1993 (por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones)
- Protocolo recepción, registro, validación y consulta de reportes de datos hidrometeorológicos M-S-P-PC003
- Plan de Acción Anual
- Matriz de Riesgos
- Matriz de Indicadores

Y las demás normas que sean concordantes, coincidentes y complementarias.

6. METODOLOGÍA Y DESARROLLO DE LA AUDITORÍA INTERNA

6.1. METODOLOGÍA

Para dar continuidad con el Plan Anual de Auditorías 2019 y en consecución de lo establecido en la normatividad vigente, la Oficina de Control Interno como dependencia encargada de dar cumplimiento a las funciones que le asisten como instancia de evaluación independiente de la gestión de procesos y procedimientos; desarrolló la presente auditoría al proceso misional servicios: Servicios, Pronósticos y Alertas

Las listas de asistencia del ejercicio de auditoría (Reunión de Apertura y Cierre de Auditoría), tanto con el Jefe del área como con los funcionarios que laboran en la dependencia, se encuentran en la carpeta “papeles de trabajo” de la auditoría Oficina OSPA, denominada “lista de asistencia”.

El presente informe se elabora con base en la información de campo tomada por el auditor de la Oficina de Control Interno.

Para lograr el objetivo de la auditoría, se realizó un cronograma de trabajo (programa de auditoría), en donde se involucraron a los líderes de proceso quienes fueron entrevistados mediante el diligenciamiento de listas de chequeo; la información tomada de las listas fue procesada y analizada con la finalidad de realizar el informe de resultados de la auditoría.

6.2. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA INTERNA

El programa de auditoría contempla cinco aspectos a evaluar dentro del alcance del mismo, los cuales se mencionarán en el desarrollo del informe

6.3. REUNIÓN DE APERTURA Y CIERRE

Se llevó a cabo la reunión de apertura del proceso de Auditoría en la oficina del proceso Servicios, Pronósticos y Alertas el día 15 de octubre de 2019 a las 9:00 a.m., con la participación de los líderes del proceso además del auditor asignado. En el curso de la reunión se dio a conocer el objetivo de la auditoría interna, se definió su alcance y se expusieron los criterios y actividades a desarrollar en la ejecución de la misma.

Al finalizar la auditoría se socializaron los hallazgos con los auditados y las dependencias que paralelamente se encontraron involucradas con los hallazgos de auditoría, esto se realizó durante la reunión de cierre de auditoría realizada el día 15 de noviembre a las 2:00 pm con la Jefe y personal Auditado de la Oficina de Servicios, Pronósticos y Alertas y con un representante de la Oficina de Planeación.

Para un mayor entendimiento en la estructura del informe, este se realizó de acuerdo al alcance de la auditoría. De tal forma que se abordarán cada uno de los puntos en el mismo orden cronológico así:

- I- Protocolo recepción, registro, validación y consulta de reportes de datos hidrometeorológicos M-S-P-PC003
- II- Plan de Acción Anual
- III- Matriz de Riesgos
- IV- Matriz de Indicadores

Durante el análisis de la información de cada uno de los numerales anteriormente relacionados, se evidenció que existen condiciones y criterios que conllevan a un mismo hallazgo; por lo anterior y con el motivo de no generar confusión, en el presente informe se encuentra la siguiente situación: Condiciones y Criterios 1, 2 y 3 que harán parte del HALLAZGO 3, el cual se presentará al final de este informe.

6.4. DESARROLLO DE AUDITORÍA

Se dio inicio con la ejecución de las actividades de auditoría, donde se realizó la revisión de la estructura planteada, y se pudo evidenciar lo siguiente:

I- PROTOCOLO "RECEPCIÓN, REGISTRO, VALIDACIÓN Y CONSULTA DE REPORTES DE DATOS HIDROMETEOROLÓGICOS" CÓDIGO: M-S-P-PC003. VERSIÓN 1. FECHA: 01/12/2016.

El día 15 de octubre de 2019 se dio inicio a la auditoría con la revisión del protocolo "Recepción, registro, validación y consulta de reportes de datos hidrometeorológicos", en el que se contempló verificar los registros y controles establecidos en el mismo. Se resalta que este protocolo fue revisado conjuntamente con la auditoría interna de calidad ya que esta se organizó para el mismo día.

La auditoría fue recibida por los profesionales Mauricio Torres Granada y Mónica Sanabria Mejía, esta última viene desempeñando las actividades de su contrato a partir del mes de agosto de 2019 en la oficina de Servicios, Pronósticos y Alertas y se debe aclarar que su contratación se dio para realizar entre otras las modificaciones a la documentación del proceso (contrato 314 – 2019 y documentos precontractuales del proceso de ingreso al IDEAM).

Según versión de la auditada, informa que el protocolo sujeto de revisión por la auditoría se encuentra en modificaciones, ya que está dentro de las actividades formuladas en el Plan de Mejoramiento (con ejecución a 31 de

diciembre de 2019), acción que se generó a raíz de la última auditoría de calidad por parte de la Oficina Asesora de Planeación realizada el 7 de noviembre de 2018; así las cosas, los registros y controles del protocolo que a la fecha se encuentra publicado en la página web del instituto no dan cuenta de la realidad del quehacer de la oficina, ya que las actividades desarrolladas se están realizando según la actualización que se lleva a cabo.

Por lo anterior y teniendo presente que la ejecución de las actividades del Plan de Mejoramiento no han culminado, se solicitó a la auditada las evidencias de los avances generados al citado Plan de mejoramiento, con el fin de determinar su porcentaje de progreso. Frente a esto, se evidenció que se tiene el Procedimiento “Gestión de datos preliminares de estaciones hidrometeorológicas para la elaboración de productos gráficos” con fecha 26/09/2019 sin que este fuera reportado a la Oficina Asesora de Planeación para su publicación en el sistema.

Ahora bien, al solicitar el seguimiento realizado al plan de mejoramiento, se evidencia que ni por parte del proceso, ni desde la Oficina Asesora de Planeación (generadora de las no conformidades en la auditoría del 2018), se ha realizado esta actividad a la fecha, situación que no permite verificar el grado de avance de las actividades

CONDICIÓN. El plan de mejoramiento formulado en 2018, a partir de la auditoría de gestión de calidad, en la que se determinó realizar la actualización de los documentos del proceso, (protocolo auditado), entre otros hallazgos a la fecha 15 de octubre de 2019 no cuenta con seguimiento a su ejecución.

CRITERIO. Incumplimiento a lo establecido en el “procedimiento gestión planes de mejoramiento”, Código: C-EM-P002, Versión: 04. “Cada líder de proceso debe monitorear permanentemente el cumplimiento de las acciones y reportar a la Oficina de Control Interno y/o Representante de la Alta Dirección según sea el caso, el respectivo avance con una periodicidad trimestral (dentro de los primeros 5 días hábiles siguientes a la finalización de cada trimestre), como parte de las actividades de autocontrol”.

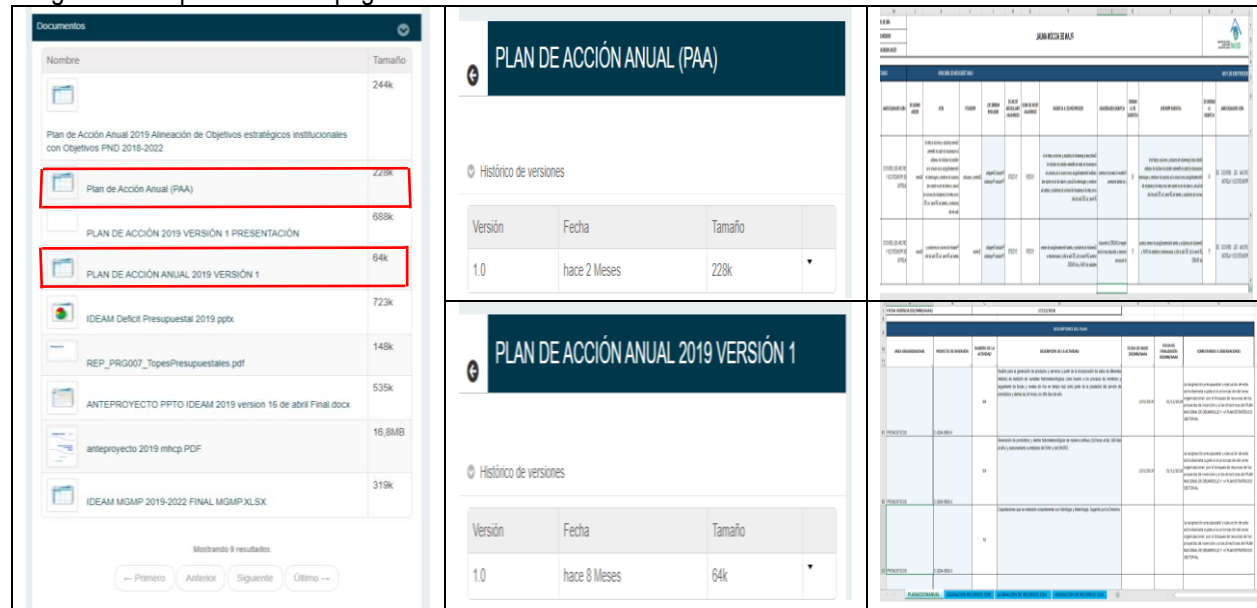
HALLAZGO 1. No se está realizando seguimiento a las no conformidades generadas en auditorías de calidad, conforme lo establece el Procedimiento de Gestión Planes de Mejoramiento.

Finalmente, y para dar cumplimiento con el alcance de la auditoría, se pudo determinar que los controles establecidos en el Protocolo "Recepción, registro, validación y consulta de reportes de datos hidrometeorológicos", se encuentran en modificación y se está trabajando conforme a los cambios que se suscitaron a raíz del Plan de Mejoramiento de la última auditoría de calidad, sin embargo, dicho Plan no ha sido revisado según lo indica el Procedimiento de Gestión de Planes de Mejoramiento.

II- PLAN DE ACCIÓN ANUAL

El segundo ítem que se contempló dentro del alcance de la auditoría fue verificar el cumplimiento al Plan de Acción Anual (PAA) para la Oficina de Servicios, Pronósticos y Alertas (OSPA) dentro del cual se revisaron las actividades 14, 15 y 203 desarrolladas por el proceso, enfatizando en los rubros que se encontraban a la fecha sin ejecutar.

Imagen 1. PAA publicados en página web



Fuente. Registro tomado por auditor

CONDICIÓN 1 PARA HALLAZGO 3. Se evidenció que existen 2 Planes de Acción Anual publicados en la página web del IDEAM sin diferenciar cuál es el definitivo (última versión), adicionalmente estos no coinciden con el que se trabaja en el proceso de Servicios, Pronósticos y Alertas ya que este último se le agregó la actividad 203 convenio IDIGER.

CRITERIO 1 PARA HALLAZGO 3. Debilidad frente a lo establecido en la NTC – ISO 9001 numeral 7.5.3.1. Control de la información documentada “a) esté disponible y sea idónea para su uso, donde y cuando se necesite” lo determinado en el SGI del IDEAM frente a la elaboración, utilización y actualización de documentos y lo contenido en el Decreto 1499 de 2017 Capítulo 3. Modelo Integrado de Planeación y Gestión artículo 2.2.22.3.3. Objetivos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG., numeral 3.

De acuerdo a lo evidenciado en la condición 1, durante la auditoría se tuvo en cuenta el PAA que se está desarrollando por parte del proceso, sobre el que se han realizado los seguimientos trimestrales respectivos, y se particularizó frente a los rubros que a la fecha de auditoría no contaban con ejecución presupuestal, así las cosas, se tiene 3 actividades sobre las que el proceso de Servicios, Pronósticos y Alertas enmarca su gestión y se mencionan a continuación:

- **ACTIVIDAD 14.** Gestión para la generación de productos y servicios a partir de la incorporación de datos de diferentes métodos de medición de variables hidrometeorológicas como insumo a los procesos de monitoreo y seguimiento de lluvias y niveles de ríos en tiempo real como parte de la prestación del servicio de pronósticos y alertas las 24 horas, los 365 días del año.

Esta actividad cuenta con 15 sub actividades de las cuales 12 de ellas hacen parte de la contratación de personal para el manejo de los diferentes métodos de captura, análisis, validación, emisión de pronósticos entre otros,

además de 3 sub actividades relacionadas con la adecuación de la oficina y la compra de mobiliario, de estas 3 últimas sub actividades se enfatizó en 2 de ellas encontrando lo siguiente:

a. Compra de mobiliario para la oficina de pronósticos del servicio de pronósticos y alertas.

Para el desarrollo de esta sub actividad se tiene el contrato 344 del 06 de septiembre de 2019 cuyo objeto es: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO COMISIONISTA COMPRADOR CUYO OBJETO CONSISTIRÁ EN: “ADQUISICIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO, MOBILIARIO Y SILLAS ERGONÓMICAS, en un plazo máximo 3 meses (imagen 2)

Imagen 2. Extracto de contrato 344 de 2019

| Descripción | Área | Ciudad | Dirección | Cantidad |
|--|----------------------|--------------|--|----------|
| Sillas Ergonómicas | Área Operativa No 01 | Medellin | Circular 4 No 71-56 Barrio Laureles | 10 |
| Sillas Ergonómicas | Área Operativa no 02 | Barranquilla | Calle 68 No 54-82 Barrio Alto Prado | 6 |
| Sillas Ergonómicas | Área Operativa No 04 | Neiva | Calle 3 No 8-40 Barrio el Estadio | 3 |
| Sillas Ergonómicas | Área Operativa No 05 | Santa Marta | Calle 24 A No 2-54 Barrio el Prado | 12 |
| Sillas Ergonómicas | Área Operativa No 07 | Pasto | Cra 36 No 18 – 148 Barrio Palermo | 8 |
| Sillas Ergonómicas | Área Operativa No 08 | Bucaramanga | Avenida Quebrada Seca No 30-12 Barrio la Aurora | 12 |
| Sillas Ergonómicas | Área Operativa No 09 | Cali | Calle 48 Norte No 3N – 104 Barrio Vipasa | 6 |
| Sillas Ergonómicas | Área Operativa No 10 | Ibagué | Cra 6 No 46-71 Barrio Villa Marlen | 6 |
| Sillas Ergonómicas | Área Operativa No 11 | Bogotá | Calle 25D No 98B 70 Barrio Puerta de Teja Fontibón | 27 |
| Instalación de Puestos de trabajo Oficinas Pronósticos y alertas, atención al Ciudadano y Talento Humano | Área Operativa No 11 | Bogotá | Calle 25D No 98B 70 Barrio Puerta de Teja Fontibón | 12 |
| Sofacama Oficina de Pronósticos y alertas | Área Operativa No 11 | Bogotá | Calle 25D No 98B 70 Barrio Puerta de Teja Fontibón | 1 |

PARÁGRAFO PRIMERO. IDEAM-COMITENTE COMPRADOR se obliga a recibir los elementos y/o servicios adquiridos por el **COMISIONISTA COMPRADOR** en desarrollo de las operaciones negociadas en el escenario de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A. (BMC) que por el presente contrato se le encomienda realizar, teniendo en cuenta las fechas y sitios estipulados, documento en el que se determinará claramente las condiciones de calidad y cantidad exigidas para la entrega de cada uno de los elementos. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. - PLAZO DE EJECUCIÓN Y TERMINO DE LIQUIDACIÓN:** El plazo de ejecución será máximo hasta el 13 de diciembre de 2019; término que se contará a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal y de la aprobación por IDEAM-COMITENTE COMPRADOR de la garantía constituida por el Comisionista. La liquidación se realizará dentro de los siguientes 180 días siguientes, vencido el plazo del contrato, conforme al artículo 60 de Ley 80 de 1993 y en concordancia con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **PARÁGRAFO,**

Fuente. Registro tomado por auditor

Según lo evidenciado el contrato daría cumplimiento a lo establecido por la sub actividad en cuanto a la “Compra de mobiliario para la oficina de pronósticos”, en este sentido se recomienda mantener supervisión constante frente al desarrollo y plazos estipulados en el contrato, no solo para contar con las mejoras requeridas en la oficina, sino también para cumplir con la planeación que se tienen en el PAA.

b. Adecuación, suministro e instalación de cableado estructurado para el IDEAM en Sede Principal Bogotá.

Frente a esta sub actividad los recursos fueron trasladados al proceso de Gestión de Tecnología (Informática) según información brindada por los auditados, ya que desde allí se podrían realizar las gestiones requeridas con el conocimiento que estas demandaban; es así, como el día 22 de agosto la oficina de Informática envió el memorando 20191040002793 con la radicación de los documentos requeridos para realizar la contratación (estudios técnicos, análisis del sector, análisis de riesgos, CDP No 67019, CDP mobiliario y Ficha técnica cableado final) a la Oficina Asesora Jurídica para iniciar el trámite respectivo; sin embargo a la fecha del 17 de octubre de 2019 (imagen 3) se realizó la última modificación en el expediente que se lleva del proceso, sin contar aún con un contrato o

documento que permita evidenciar que la sub actividad cumpla su desarrollo. Según lo anterior se **recomienda** realizar las gestiones necesarias desde la oficina de Servicios, Pronósticos y Alertas frente a la celeridad en la ejecución del contrato que dé lugar a realizar lo establecido en la sub actividad, ya que esta es complementaria a la sub actividad “a” (Compra de mobiliario para la oficina de servicio de pronósticos y alertas); además se podría incumplir con la ejecución del presupuesto establecido en el PAA, y quedaría sin ninguna funcionalidad los puestos de trabajo que se están adquiriendo por medio del contrato 344 de 2019

Imagen 3. Vista de plataforma Orfeo radicado 20191040002793



The screenshot shows the Orfeo platform interface. At the top, there is a navigation bar with the IDEAM logo and the text 'Orfeo Sistema de Gestión Documental'. Below this, there is a header section with 'DATOS DEL RADICADO No 20191040002793 PERTENECIENTE AL EXPEDIENTE No. 201910202705900284E'. The main content area is divided into several sections: 'LISTADO DE: Búsquedas', 'USUARIO: Cesar Andres Cardona Rincon', and 'DEPENDENCIA: Oficina de Control Interno'. Below this, there is a 'HISTORICO' section with a table showing document history. The table has columns for 'DEPENDENCIA', 'FECHA', 'TRANSACCIÓN', 'US. ORIGEN', and 'COMENTARIO'. The data rows show various transactions such as 'Incluir a Expediente', 'Creacion Expediente', 'Reasignacion', and 'Devuelto-Reasignar'.

| DEPENDENCIA | FECHA | TRANSACCIÓN | US. ORIGEN | COMENTARIO |
|--------------------------|---------------------|-----------------------|-------------------------------|---|
| Oficina Asesora Juridica | 17-10-2019 07:19 AM | Incluir a Expediente | Nury Yasmin Gutierrez Vega | Se adiciona en el expediente 201910202705900284E |
| Oficina Asesora Juridica | 17-10-2019 07:19 AM | Creacion Expediente | Nury Yasmin Gutierrez Vega | Se adiciona en el expediente 201910202705900284E |
| Oficina Asesora Juridica | 23-08-2019 14:17 PM | Reasignacion | Gilberto Antonio Ramos Suarez | Para continuar al trámite respectivo. Gracias. |
| Oficina Asesora Juridica | 23-08-2019 11:50 AM | Devuelto-Reasignar | Cesar Tulio Franco Buitrago | PARA TRAMITE |
| Oficina Asesora Juridica | 23-08-2019 11:49 AM | Reasignacion | Gilberto Antonio Ramos Suarez | Para el trámite correspondiente. Gracias. |
| Oficina de Informatica | 22-08-2019 17:41 PM | Reasignacion | Leonardo Cárdenas Chitiva | Para el trámite correspondiente. |
| Oficina de Informatica | 22-08-2019 14:18 PM | Reasignar para Vo.Bo. | Maria Elena Hoyos Rendon | Memorando y soportes del proceso de cableado estructural, favor revisar y reasignar a oficina jurídica. |
| Oficina de Informatica | 22-08-2019 14:04 PM | Modificacion TRD | Maria Elena Hoyos Rendon | |

Fuente. Registro tomado por auditor

En entrevista con los auditados manifiestan que las sub actividades (a y b) descritas anteriormente se relacionan dentro de la actividad 14 del PAA atendiendo la necesidad contemplada durante el proceso de planeación de contar con la instalación de puntos eléctricos para nuevos puestos de trabajo del personal de la OSPA que se encuentra ubicado fuera de la oficina.

- **ACTIVIDAD 15.** Generación de pronósticos y alertas hidrometeorológicas de manera continua (24 horas al día, 365 días al año) y asesoramiento a entidades del SINA y del SNGRD.

En esta actividad se contemplan sub actividades para la contratación de personal con vigencias futuras, de igual forma se estipulan los rubros concernientes a viáticos, tiquetes y demás gastos necesarios para realizar comisiones. La auditoría frente a la actividad 15 se enfatizó en determinar los rubros asignados y no ejecutados a septiembre de 2019 en cuanto a:

- Adquisición del servicio para desarrollar y visualizar productos de pronóstico a partir del modelo del centro europeo.**

Según los auditados, está sub actividad se desarrolla en el segundo semestre del año de cada vigencia, entre los

meses de agosto y septiembre y consiste en la adquisición de los derechos de ingreso (licencia) a la plataforma del Centro Europeo de Previsiones Meteorológicas, de donde se toman datos para la generación de pronósticos y demás productos de emisión del IDEAM. Al solicitar las evidencias frente a la ejecución de esta actividad, se cuenta con el contrato 356 - 2019 con fecha de inicio el 06/08/2019 hasta el 05/08/2020 por un valor 44.400 EUR que serán cancelados en un solo pago, según factura 7001299 emitida por el Centro Europeo de Previsiones Meteorológicas a Plazo Medio (ECMWF), cabe resaltar que este contrato se encuentra en idioma inglés por lo que otra de las sub actividades de la actividad 15 dentro del PAA para la OSPA es la traducción de este documento, que se realizó bajo el contrato 348 – 2019.

La actividad 15 contempla vigencias futuras en cuanto a la contratación del personal que desarrolla actividades en la OSPA, para las diferentes temáticas (hidrología, meteorología, datos, incendios o deslizamientos), de esta forma se contempló dentro de la auditoría, una muestra para la revisión de los contratos e informes de ejecución de actividades de algunos de los contratistas (tabla 1).

Tabla 1. Contratistas y numero de contrato OSPA

| NOMBRE CONTRATISTA | NUMERO DE CONTRATO |
|--------------------------------|--------------------|
| Laura Daniela Macías Rodríguez | 339 / 2018 |
| Jesús Alberto Sanabria Mejía | 343 / 2018 |
| Benjamín Enrique Rodríguez | 344 / 2018 |
| Rodney Poveda Fernández | 352 / 2018 |
| Julia David Urrea Urrego | 362 / 2018 |
| Julie Katherine Tobon Cruz | 347 / 2018 |

Fuente. Registro tomado por auditor

Se pudo determinar en la revisión que se generó para el mes de agosto de 2019 respecto a los informes de cada uno de los contratistas enunciados en la tabla 1, que con relación a los contratos que realiza el personal de la oficina, cumplen con lo establecido en su objeto contractual.

En el último paso de la auditoría con respecto al Plan de Acción Anual (PAA) se realizó la revisión de la actividad 203 “Convenio IDIGER”, que como se evidenció anteriormente, no se encuentra dentro de las actividades relacionadas para el proceso en el PAA publicado en la página web del Instituto.

➤ **ACTIVIDAD 203.** Convenio IDIGER.

Esta actividad se enmarca en el convenio interadministrativo 188 del 8 de marzo de 2019 suscrito entre IDEAM e IDIGER, el cual cuenta con 3 sub actividades referentes a la contratación del mismo número de profesionales para desempeñar funciones tendientes a la elaboración de pronósticos del estado del tiempo y analizar y adelantar procesamiento de información en el marco del convenio.

Así las cosas y según el Plan de Acción Anual (PAA) se realizó la contratación de 3 profesionales para el desarrollo de las actividades del convenio, así:

Tabla 2. Objeto contractual por contratista

| OBJETO CONTRACTUAL | No. ACT. PAA | ACTIVIDAD PAA DEPENDENCIA | PROFESIONALES CONTRATADOS |
|---|--------------|---------------------------|--------------------------------------|
| Prestar los servicios profesionales en la oficina del servicio de pronósticos y alertas del IDEAM, con el fin de analizar y adelantar procesamiento de información hidrológica y/o meteorológica, así como en la generación de productos y/o aplicaciones a partir de datos de diferentes fuentes de monitoreo como parte del fortalecimiento del sistema de alerta de Bogotá en virtud del convenio 188 de 2019 suscrito entre IDEAM e IDIGER. | 203 | Convenio IDIGER | María Ana Victoria Velásquez |
| Prestar los servicios profesionales en la elaboración de pronósticos del estado del tiempo, pronósticos especiales de variabilidad climática y otros procesos meteorológicos y climáticos para la ciudad de Bogotá, en el marco del convenio interadministrativo 188 de 2019 suscrito entre IDEAM e IDIGER, así como la generación de análisis y productos meteorológicos a nivel nacional | 203 | Convenio IDIGER | Zaida Yamile Peña Danis Ortiz Olarte |

Fuente. Registro tomado por auditor

Teniendo presente que el convenio dio inicio el 8 de marzo de 2019, y el plan de trabajo y los productos del convenio se aprobaron de manera conjunta (IDEAM – IDIGER) el 29 de abril de 2019, según se pudo evidenciar en el acta número 1 de seguimiento al convenio aportada por los auditados, los profesionales encargados de realizar las actividades fueron contratados como se muestra a continuación:

Tabla 3. Ejecución de presupuesto por contratista.

| PROFESIONAL | NUMERO CONTRATO | FECHA INGRESO | VALOR SOLICITADO EN CDP | VALOR CONTRATADO |
|-------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------------|----------------------|
| Zaida Yamile Peña | 207 - 2019 | 10/04/2019 | 52.000.000 | \$ 46.980.000 |
| Danis Ortiz Olarte | 262 - 2019 | 14/06/2019 | 52.000.000 | \$ 17.533.000 |
| María Ana Victoria Velásquez | 347 - 2019 | 16/09/2019 | 52.000.000 | \$ 18.480.000 |
| TOTAL | | | \$ 156.000.000 | \$ 82.993.000 |
| DIFERENCIA | | | \$ 73.007.000 | |

Fuente. Registro tomado por auditor

Con lo anterior se evidencian diversas situaciones con las que se determina la siguiente condición:

CONDICIÓN.

- Teniendo como fecha de inicio del convenio entre IDEAM e IDIGER en marzo de 2019, y requiriendo los servicios de 3 contratistas para la ejecución de sus actividades, estos se contrataron 1, 3 y 6 meses después respectivamente de firmado el convenio
- Por lo anterior se dejó de ejecutar **\$ 73.007.000** del valor solicitado por medio del certificado de disponibilidad presupuestal (CDP).

- La actividad para la que se contrató a la profesional Velásquez debía generar productos al convenio desde el mes de abril (según se evidenció en cronograma de trabajo), para suplir esta necesidad se tuvo que recurrir al apoyo de personal de la oficina (según versión de los auditados), aclarando que dentro del objeto contractual de los demás miembros de la OSPA no se contemplan actividades para el convenio en mención.

CRITERIO: Debilidad frente a lo establecido en la NTC – ISO 9001 numeral 7.1.2. Personas “La organización debe determinar y proporcionar las personas necesarias para la implementación eficaz de su sistema de gestión de la calidad y para la operación y control de sus procesos”, y numeral 8.1. Planificación y control operacional “c) La determinación de los recursos necesarios para lograr la conformidad con los requisitos de los productos y servicios”, lo establecido en el convenio 188-2019 (Clausula segunda – Actividades a desarrollar – IDEAM). y lo contenido en el Decreto 1499 de 2017 Capítulo 2. Modelo Integrado de Planeación y Gestión artículo 2.2.22.1. Políticas de Gestión y Desempeño Institucional (Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público) – MIPG

HALLAZGO 2. No se está realizando de forma planificada el proceso de contratación de personal en la OSPA, para el desarrollo de las actividades de convenios.

III- MATRIZ DE RIESGOS.

El tercer punto que se determinó dentro del alcance de la auditoría a la Oficina de Servicios, Pronósticos y Alertas (OSPA) tuvo lugar en la revisión de la matriz de riesgos establecida para el proceso. Durante la planeación de la auditoría se verificó el estado actual de los riesgos con los que cuenta la OSPA, para esto y como fuente primaria se consultó la página web del Instituto, en la que se pudo evidenciar que desde hace 10 meses (imagen 4) no se alimenta la plataforma en la web con el seguimiento realizado por parte del proceso frente a los riesgos existentes; tarea que debe ser ejecutada por la Oficina de Planeación.

Imagen 4. Vista mapa de riesgos OSPA en página web

MAPA DE RIESGOS SERVICIOS-PRONÓSTICO.XLSX

Historico de versiones

| Versión | Fecha | Tamaño | |
|---------|---------------|--------|---|
| 1.0 | hace 10 Meses | 19,7MB | ▼ |

Fuente. Registro tomado por auditor

CONDICIÓN 2 PARA HALLAZGO 3. Se evidencia que en 2019 no se ha realizado actualización de la página web del IDEAM con respecto a la matriz de riesgos del proceso Misional Servicios: Servicios, Pronósticos y Alertas.

CRITERIO 2 PARA HALLAZGO 3. Debilidad frente a lo establecido en la NTC – ISO 9001 numeral 7.5.3.1. Control de la información documentada “a) esté disponible y sea idónea para su uso, donde y cuando se necesite” lo determinado en el SGI del IDEAM frente a la elaboración, utilización y actualización de documentos y lo contenido en el Decreto 1499 de 2017 Capítulo 3. Modelo Integrado de Planeación y Gestión artículo 2.2.22.3.3. Objetivos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

Al solicitar a la auditada Mónica Sanabria los seguimientos realizados a la matriz de riesgos durante 2019, se evidencia que esta actividad se realizó para el 30 de julio de esta vigencia (según matriz de riesgos), cuya evidencia reposa en correo electrónico enviado el día 21 de agosto de 2019 (seguimiento primer semestre) a la Oficina Asesora de Planeación (OAP) para su revisión y actualización en la matriz publicada en la página web.

Ahora bien, al verificar los riesgos existentes del proceso se cuenta con 2 riesgos identificados, que según información de los auditados, no se han materializado a la fecha y son los siguientes:

Tabla 4. Causas y riesgos OSPA

| CAUSA | RIESGO |
|---|--|
| 1. Fallas técnicas en los servidores o problemas para el acceso a la información por parte de los usuarios internos (página web, equipo imágenes, sistema hydras, equipo wafs, estaciones de sondeo). | 1. No contar con la información oportuna de insumos para la generación de pronósticos de información hidrometeorológica y ambiental. |
| 2. información desactualizada por el proveedor del dato base. | |
| 1. Falta de personal de planta para prestar el servicio de pronósticos y alertas. | 2. Poca Periodicidad en el seguimiento a las condiciones hidrometeorológicas y ambientales. |

Fuente. Registro tomado por auditor

Se debe aclarar que se tienen los mismos riesgos identificados desde hace ya algunas vigencias y que no han tenido variación en su medición, ni en los controles y acciones ejecutadas con las que se busca reducir su probabilidad e impacto. Por lo anterior, se **recomienda** realizar un ejercicio más detallado y minucioso con la ayuda de la profesional contratada (Mónica Sanabria) frente a la identificación de los riesgos del proceso (utilizando la nueva metodología de la Función Pública); ya que no se tienen contempladas diferentes situaciones que se pueden presentar como riesgos, entre ellas la pérdida o deterioro de información, ausencia de proveedores críticos para las próximas vigencias, recortes presupuestales, aumento en el costo de licencias (Centro Europeo), entre otras.

Ahora bien, los controles que se tienen determinados para cada uno de los riesgos y las acciones con las que se minimiza el riesgo residual se detallan a continuación:

Tabla 5. Controles y Acciones para abordar riesgos en OSPA.

| RIESGO | CONTROLES | ACCIONES |
|---------------------------------------|--|---|
| 1. Falta de información oportuna como | 1. Turnos de personal de Informática que ejercen vigilancia sobre la | Por parte de la oficina de Informática se desplaza todas las mañanas uno de los |

| | | |
|--|--|--|
| <p>insumo, para la generación de pronósticos de información hidrometeorológica y ambiental.</p> | <p>operación continúa de los equipos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Vigilancia continúa sobre la operación de los equipos. 3. Generación de reportes de fallas técnicas 4. Uso de herramientas alternas para generar la información | <p>funcionarios encargados de dar soporte para verificar si hay alguna dificultad en la oficina, esto queda evidenciado en bitácora de la OSPA. Cuando ocurre la novedad se informa de inmediato a la oficina de Informática quien brinda el soporte necesario. Si el daño es mayor se recurre a la jefatura de Pronósticos, quien solicita directamente a la jefatura de Informática la pronta solución.</p> <p>En cuanto a las herramientas alternas se utilizan las diferentes fuentes de información (unas más confiables que otras) que existen en la web si se llega a presentar problemas con las que se usan de forma habitual.</p> |
| <ol style="list-style-type: none"> 2. Disminución de la periodicidad en el seguimiento a las condiciones hidrometeorológicas y ambientales. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Prioridad de las subdirecciones a la programación de los turnos en el Servicio para no mezclar con otras actividades. 2. Asegurar los presupuestos para la contratación del personal. | <p>En la actualidad se cuenta con 31 contratistas que mensualmente participan de una programación para cubrir todos los turnos y evitar contingencias en el desarrollo diario de las actividades. La programación se establece al inicio de mes y se socializa con el fin de evitar contrariedades en la ejecución del mismo. Si se presenta alguna novedad frente a la realización del turno, se le informa al coordinador quien de forma inmediata cubre el turno con otro contratista.</p> <p>En cuanto al presupuesto se puede decir que para la distribución de recursos se tiene en cuenta entre lo principal las necesidades de la OSPA</p> |

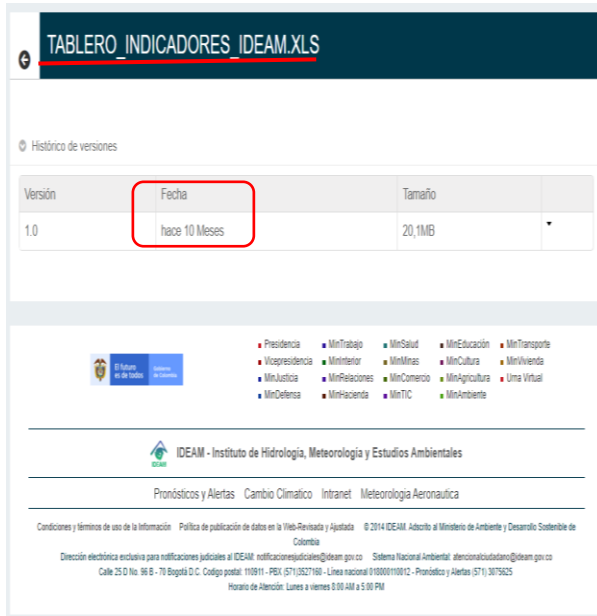
Fuente. Registro tomado por auditor.

La anterior tabla hace referencia a los controles y acciones que se vienen ejecutando frente a los riesgos que se tienen establecidos en la OSPA; sin embargo, estas no se han modificado en las últimas vigencias, por lo que se evidencia que no existe reducción en la estimación de los riesgos presentes en el desarrollo de las actividades, según lo anterior, se **recomienda** replantear las acciones (utilizando la nueva metodología de la Función Pública) que se ejecutan al interior del proceso, de tal forma que se logre minimizar o eliminar los riesgos existentes, factor que es determinante en la mejora del proceso.

IV- MATRIZ DE INDICADORES

El cuarto y último punto establecido dentro del alcance de auditoría para la Oficina de Servicios, Pronósticos y Alertas (OSPA) hizo referencia a la revisión de la matriz de indicadores que se encuentra establecida para la medición de la gestión del proceso; al igual que en la revisión de la matriz de riesgos, se consultó la información publicada en la página web del Instituto, en la que nuevamente se pudo evidenciar la condición que desde hace 10 meses (imagen 5) no se alimenta la plataforma en la web, adicionalmente al realizar la descarga del archivo que se encuentra publicado, se observa su última modificación en el primer semestre de 2017 (imagen 6), lo que evidencia la falta de gestión para actualizar la información en la web.

Imagen 5 Vista matriz de indicadores OSPA en página web



Fuente. Registro tomado por auditor

Imagen 6. Archivo Matriz de indicadores OSPA descargado de página web



Fuente. Registro tomado por auditor

CONDICIÓN 3 PARA HALLAZGO 3. Se evidenció que en 2019 no se ha realizado actualización de la página web del IDEAM con respecto a la matriz de indicadores del proceso Misional Servicios: Servicios, Pronósticos y Alertas.

CRITERIO 3 PARA HALLAZGO 3. Debilidad frente a lo establecido en la NTC – ISO 9001 numeral 7.5.3.1. Control de la información documentada “a) esté disponible y sea idónea para su uso, donde y cuando se necesite” lo determinado en el SGI del IDEAM frente a la elaboración, utilización y actualización de documentos y lo contenido en el Decreto 1499 de 2017 Capítulo 3. Modelo Integrado de Planeación y Gestión artículo 2.2.22.3.3. Objetivos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, numeral 3.

HALLAZGO 3. Debilidad en la actualización de la información por parte de la Oficina Asesora de Planeación con respecto a documentos y registros (PAA, Matriz de Riesgos, Indicadores) que contiene la página web del IDEAM

Frente a los indicadores se verificó su medición en el periodo determinado por el alcance de la auditoría,

evidenciando que el 15 de julio de 2019 se remitió correo electrónico a la Oficina Asesora de Planeación con el análisis del resultado obtenido para el primer semestre del año, en la imagen 7 se muestra el soporte de esta actividad; sin embargo, se **recomienda** realizar la modificación de los indicadores vigentes del proceso, puesto que su medición no genera ningún valor teniendo en cuenta que los resultados siempre van a igualar o incluso superar la meta propuesta; así mismo, se podría realizar la medición de otros factores relevantes que intervienen en la gestión de la OSPA, por ejemplo la ejecución del presupuesto, la efectividad de los pronósticos generados, los costos asociados al funcionamiento de la oficina Vs los productos generados, entre otros. Es importante resaltar, frente a la formulación de indicadores, que se debe revisar la periodicidad de su medición; ya que es pertinente saber oportunamente los resultados de los indicadores para tomar acciones antes de que se materialice algún riesgo o se genere un hallazgo.

Imagen 7. Soporte envío resultado indicador OSPA primer semestre 2019

indicadores OSPA 1 Semestre 2019

De : Monica Rocio Castro (Grupo de Talento Humano) <mrcastro@ideam.gov.co> lun, 15 de jul de 2019 14:11
Asunto : indicadores OSPA 1 Semestre 2019 📎 1 ficheros adjuntos
Para : Telly de Jesús Month Parra, Of. Asesora de Planeación <tmonth@ideam.gov.co>
Para o CC : Mery Esperanza Fernandez <mfernandez@ideam.gov.co>, Giovanni Pedraza Rodriguez, Oficina Asesora de Planeación - Contratista <gpedraza@ideam.gov.co>

Respetado Dr

Atentamente reporto el estado de los indicadores de la OSPA, con corte de 30/06/2019.

| Objeto del Indicador | Fórmula de Indicador | Resultado |
|--|--|--|
| Adelantar la gestión institucional necesaria para reducir el riesgo de no contar con la información oportuna de insumos para la generación de pronósticos de información hidrometeorológica y ambiental. | (Número de reportes generados, aplicando el plan de contingencia para la consecución de información / número de reportes esperados) *100 | No se presentaron casos que requirieran la aplicación de plan de contingencia para la consecución de información. |
| Adelantar la gestión necesaria para mantener el óptimo seguimiento a las condiciones hidrometeorológicas y ambientales. | (Informes elaborados / informes esperados)*100 182/182*100 100% | Se elaboraron : 726 Boletines de condiciones Hidrometeorológicas 364 Boletines Hidrológicos 182 Boletines de Incendios en la Cobertura vegetal 182 Boletines de Deslizamientos 182 Boletines técnico Diario 24 boletines de Agrometeorológico Los anteriores Boletines pueden ser consultados en : http://www.pronosticosyalertas.gov.co/boletines-e-informes-tecnicos |

Fuente. Registro tomado por auditor

Al verificar los resultados de los indicadores se constató que tal y como se muestra en el indicador 1, (Numero de reportes generados, aplicando el plan de contingencia para la consecución de información / número de reportes esperados x 100) no se ha generado ninguna situación irregular que requiera aplicar el plan de contingencia. Para el indicador 2 (Informes elaborados / Informes esperados x 100) los boletines que se tienen publicados en la página web en las diferentes temáticas dan constancia del cumplimiento de la meta, por tal razón, se considera que se cuenta con evidencias del logro de los resultados planteados en el proceso.

Sin embargo, y como se indicó en el transcurso de este informe, la profesional contratada para el proceso (Mónica Sanabria) dentro su objeto contractual tiene establecidas funciones encaminadas a la actualización de la matriz de

indicadores, de esta forma se espera que para la próxima vigencia se realicen mediciones más oportunas y que muestren la gestión realizada dentro de la OSPA.

7. FORTALEZAS


En el proceso de auditoría, fueron detectadas las siguientes fortalezas:

- Buena disposición de los funcionarios de la OSPA frente al proceso de auditoría

8. NO CONFORMIDADES Y OBSERVACIONES DETECTADAS

| NC | OBS | DESCRIPCIÓN (Debe contener criterio afectado) | RECOMENDACIONES |
|----|-----|--|---|
| X | | <p>HALLAZGO 1. Oficina de Servicios Pronósticos y Alertas Oficina Asesora de Planeación</p> <p>No se está realizando seguimiento a las no conformidades generadas en auditorías de calidad, conforme lo establece el Procedimiento de Gestión Planes de Mejoramiento.</p> <p>CONDICIÓN. El plan de mejoramiento formulado en 2018, a partir de la auditoría de gestión de calidad, a la fecha 15 de octubre de 2019 no cuenta con seguimiento a la ejecución de sus actividades.</p> <p>CRITERIO. Incumplimiento a lo establecido en el “procedimiento gestión planes de mejoramiento”, Código: C-EM-P002, Versión: 04. “Cada líder de proceso debe monitorear permanentemente el cumplimiento de las acciones y reportar a la Oficina de Control Interno y/o Representante de la Alta Dirección según sea el caso, el respectivo avance con una periodicidad trimestral (dentro de los primeros 5 días hábiles siguientes a la finalización de cada trimestre), como parte de las actividades de autocontrol”.</p> | <p>Realizar programación de seguimiento a los Planes de mejoramiento que permita verificar la ejecución de las actividades propuestas, tal como lo establece el respectivo procedimiento.</p> |
| X | | <p>HALLAZGO 2. Oficina de Servicios Pronósticos y Alertas</p> <p>No se está dando una adecuada planeación para la ejecución de los recursos provenientes de convenios.</p> <p>CONDICIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> Teniendo como fecha de inicio del convenio en marzo de 2019, el personal que se requería para la ejecución | <p>Desarrollar procesos de planeación más rigurosos que contemplen las necesidades de personal que realiza la prestación de servicios para los convenios.</p> |

| NC | OBS | DESCRIPCIÓN (Debe contener criterio afectado) | RECOMENDACIONES |
|----|-----|--|---|
| | | <p>de las actividades se contrató hasta 6 meses después (María Ana Victoria Velásquez),</p> <ul style="list-style-type: none"> • Por lo anterior se dejó de ejecutar \$ 73.007.000 del valor solicitado por medio del certificado de disponibilidad presupuestal (CDP). • La actividad para la que se contrató a la profesional Velásquez debía generar productos al convenio desde el mes de abril (según se evidenció en cronograma de trabajo), para suplir esta necesidad se tuvo que recurrir al apoyo de personal de la oficina (según versión de los auditados), aclarando que dentro del objeto contractual de los demás miembros de la OSPA no se contemplan actividades para el convenio en mención. <p>CRITERIO. Debilidad frente a lo establecido en la NTC – ISO 9001 numeral 7.1.2. Personas “La organización debe determinar y proporcionar las personas necesarias para la implementación eficaz de su sistema de gestión de la calidad y para la operación y control de sus procesos”, y numeral 8.1. Planificación y control operacional “c) La determinación de los recursos necesarios para lograr la conformidad con los requisitos de los productos y servicios”, y lo contenido en el Decreto 1499 de 2017 Capítulo 2. Modelo Integrado de Planeación y Gestión artículo 2.2.22.2.1. Políticas de Gestión y Desempeño Institucional (Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público) – MIPG.</p> | |
| X | | <p>HALLAZGO 3. Oficina Asesora de Planeación</p> <p>Debilidad en la actualización de la información por parte de la Oficina Asesora de Planeación con respecto a documentos y registros (PAA, Matriz de Riesgos, Matriz de Indicadores) que contiene la página web del IDEAM.</p> <p>CONDICIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se evidenció que existen 2 Planes de Acción Anual publicados en la página web del IDEAM sin diferenciar cuál es el definitivo (última versión), adicionalmente estos no coinciden con el que se trabaja en el proceso de Servicios, Pronósticos y Alertas. • Se evidenció que en 2019 no se ha realizado actualización de la página web del IDEAM con | <p>Designar un profesional para la actualización permanente de la página web del instituto.</p> |

| | | |
|---|-------------------------------------|--------------------------|
|  | INFORME DE AUDITORÍA INTERNA | Código: C-EM-F003 |
| | | Versión: 05 |
| | | Fecha: 29/09/2017 |
| | | Página 20 de 21 |

| NC | OBS | DESCRIPCIÓN (Debe contener criterio afectado) | RECOMENDACIONES |
|----|-----|---|-----------------|
| | | <p>respecto a la matriz de riesgos del proceso Misional Servicios: Servicios, Pronósticos y Alertas.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se evidenció que en 2019 no se ha realizado actualización de la página web del IDEAM con respecto a la matriz de indicadores del proceso Misional Servicios: Servicios, Pronósticos y Alertas. <p>CRITERIO. Debilidad frente a lo establecido en la NTC – ISO 9001 numeral 7.5.3.1. Control de la información documentada “a) esté disponible y sea idónea para su uso, donde y cuando se necesite” lo determinado en el SGI del IDEAM frente a la elaboración, utilización y actualización de documentos y lo contenido en el Decreto 1499 de 2017 Capítulo 3. Modelo Integrado de Planeación y Gestión artículo 2.2.22.3.3. Objetivos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG</p> | |

Nota: Tanto las No Conformidades como las Observaciones identificadas se encuentran establecidos como “hallazgos de auditoría”.

Se invita al líder del proceso, tener en cuenta para la mejora, las recomendaciones dadas en el desarrollo del presente informe y que no hacen parte de los hallazgos descritos.

8. CONCLUSIONES

Describir de manera breve los aspectos a rescatar de la auditoría Interna y/o los cambios que afecte a la organización

| |
|---|
| Se debe actualizar la información de la página web ya que es la fuente de consulta oficial para usuarios externos e internos. |
| Realizar seguimiento a la ejecución de los planes de mejoramiento para garantizar su cumplimiento |
| Realizar la modificación de los indicadores, formulando una matriz que permita realizar la medición de parámetros que aporten a la mejora continua. |
| Realizar los cambios pertinentes a la matriz de riesgos de tal forma que se generen controles y se tomen acciones que contribuyan a reducir los efectos no deseados en la gestión del proceso y del Instituto |

AUTORIZACIÓN PARA COMUNICAR ESTE INFORME:

Este informe se comunicará después de la auditoría y posterior a la revisión por parte del Auditor Líder, aplicará únicamente a los procesos involucrados y no será divulgado a terceros sin su autorización.

| Nombre completo | Responsabilidad | Firma |
|---|-------------------|-------|
| Nombre: Cesar Andrés Cardona Rincón Cargo: Contratista OCl | Auditor Líder | |
| Nombre: Mery Esperanza Fernández Cargo: Jefe Oficina Servicios Pronósticos | Líder del Proceso | |

| | | |
|--|-------------------------------------|--------------------------|
| | INFORME DE AUDITORÍA INTERNA | Código: C-EM-F003 |
| | | Versión: 05 |
| | | Fecha: 29/09/2017 |
| | | Página 21 de 21 |

| Nombre completo | Responsabilidad | Firma |
|---|-------------------|-------|
| y Alertas | | |
| Nombre: Telly Month Parra, Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación | Líder del Proceso | |

9. EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

10. HISTORIAL DE CAMBIOS

| VERSIÓN | FECHA | DESCRIPCIÓN |
|---------|------------|---|
| 01 | 30/10/2012 | Creación del documento |
| 02 | 19/11/2014 | Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso. |
| 03 | 05/12/2014 | Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso. |
| 04 | 27/04/2015 | Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso, en donde se suprime el ítem de recomendaciones. |
| 05 | 29/09/2017 | Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso. |

MEPJ-06-11-2019

| | | |
|---|--|---|
| ELABORÓ: María Eugenia Patiño Jurado Jefe Oficina Control Interno. | REVISÓ: Sirley Corredor Monsalve Profesional de Calidad de la Oficina Asesora de Planeación. | APROBÓ: Juan Carlos Lobo T. Jefe Oficina Asesora de Planeación. |
|---|--|---|